



la mañana de hoy ocho de Mayo de Mil ochocientos
 y veinte y uno, se congregaron a Sesion Ordinaria
 los Señores D. Nicolas Martin Postan, Alcalde
 primero Presid. D. Lorenzo Zamora, D. Agustin
 Maria Montanaro, D. Fran. Matas, D. Felix Estor,
 D. Fri. Leon Lopez, D. Diego Rodriguez de Cepeda
 Regidores, D. Pedro Sual Auditor primero, y acordaron
 lo siguiente

Y como se ha de ver
 en el oficio de
 fecha de mayo 21
 de este año

Viose un oficio del Sr. Jefe Sup. Político de es-
 ta Provincia, fecha veinte y siete de febrero ultimo,
 el que manifiesta que aunque p^o la nueva organiza-
 cion para la correspondencia de los Ayuntamientos
 con los Jefe Políticos estan reducidos los Pliegos a su
 numero primitivo dentro de los ultimos dias de
 los meses de Mayo, Junio, Setiembre y Diciembre
 segun en aquella se manda, no se dea olvido en
 esto, previene el Parrafo primero de la mencionada
 Constitucion, sobre q^e los Ayuntamientos den parte
 a los Jefe Políticos de cualquiera de sus nombramientos

